



# El Canal de Panamá y su problemática

**Enrique Caro T.**

Trabajo de grado para optar al título profesional:

**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

1980

INDICE DE ESTE GUIAO

269

PAG.

INDICE

## ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

INTRODUCCION

LII

C.E.M.-80

CAPITULOS

### 1. PROBLEMATICA INICIAL

1.1- IMPORTANCIA DE LA REGION

DRA. ERGONIA

1.2- BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS

### "EL CANAL DE PANAMA"

1.3- PARACION DEL ESTADO Y TRATADO  
Y SU PROBLEMATICA"

1.4- EL PANAMERICANO INTERAMERICANO  
y la CIA. EXCESO DEL CANAL

1.5- DOS RUTAS RIVALES : PANAMA Y  
NICARAGUA.

### 2. DESENLACE FINAL

2.1- DILATADA INDEPENDENCIA POLITICA DE PA-  
NAMA y CONDUCA DE COLOMBIA

2.2- TRAJE AFRICANO : ACCESO ENRIQUE CARO TRIANA

SESESION DE PANAMA

2.3- PRACTICO "HAY-VINCIENCA YA -  
RILLA y CONSTRUCCION DEL  
CANAL.

FEBRERO DE 1980

52

INDICE DE CONTENIDO	PAG.
2.4 - RECLAMOS DE COLOMBIA ; TRATADO "UPNEYAN - THOMASON" Y DERECHOS DE COLOMBIA.	2
<b>INDICE</b>	<b>PAG.</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>LII</b>
<b>CAPITULOS</b>	<b>33</b>
3.1 - CONFLICTOS DE SOBREMANO EN LA ZONA DEL CANAL.	3
3.2 - PROCESO DE ESTABILIZACION DE EL ITSMO DE PANAMA.	4
<b>1. PROBLEMATICA INICIAL</b>	<b>1</b>
1.1 - IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL ITSMO.	1
1.2 - BREVES ANTECEDENTES HISTO- RICO-POLITICOS	3
1.3 - PROTECCION DEL ITSMO : TRATADO "MALLARINO - BILDAK".	5
<b>CONCLUSION</b>	<b>33</b>
1.4 - EL FERROCARRIL INTEROCEANICO Y LA CIA. FRANCESAS DEL CANAL	7
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>41</b>
1.5 - DOS RUTAS RIVALES : PANAMA Y NICARAGUA.	11
<b>2. DESENLAZ FINAL</b>	<b>15</b>
2.1 - INESTABILIDAD POLITICA DE PA- NAMA Y CONDUCTA DE COLOMBIA	15
2.2 - TRATADO "HERRAN - HAY" Y SECESION DE PANAMA.	18
2.3 - TRATADO "HAY - BUNNEAU VA- RILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL.	22

2.4 - RECLAMOS DE COLOMBIA, TRATADO  
"URRUTIA-THOMSON" Y DERECHOS

DE COLOMBIA. 25

desarrollando su tesis acerca como el movimiento salíbano al surjunto de los

gobiernos 28

3. PROBLEMATICA ACTUAL. 28

3.1 - CONFLICTOS DE SOBERANIA EN  
LA ZONA DEL CANAL. 28

3.2 - PROCESO DE REIVINDICACION DE  
PANAMA Y PAPEL DE OMAR TORRIJOS. 30

3.3 - POSICION DE COLOMBIA ANTE EL  
PROCESO PANAMEÑO. 31

3.4 - TRATADO "URIBE-OZORES" Y SI-  
TUACION DE LOS DERECHOS DE CO-  
LOMBIA. 35

la problemática del Canal de Panamá  
CONCLUSIONES Se los impuestos más solven 38

tive de la historia del continente ameri-

BIBLIOGRAFIA. lo que hasta ahora sig 41

ve q aparezca sea de orden oportuno de la  
historia. La historia no conoce el mimo  
desarrollo de América q hace q en ese  
mismo q problema ha sido una espe-  
cífica q logrado la menor proporción  
de la patria con fuerza e importancia.

Como se ve tiene la posibilidad muy  
basta, el autor ha querido presentar los  
punto más fundamentales de su libro

mas o menos análogas para dar una idea  
panorámica, pero a  
pesar de que es un resumen de una situación su-  
mamente Al escoger el "Caso Panamá" como co-

## INTRODUCCION

menmente se llama al conjunto de hechos y circunstancias que culminaron con la cons-  
trucción del canal interoceánico por este te-  
rritorio y su problemática posterior, como té-  
ma de interés nacional para hacer en ana-  
lisis mas o menos completo, el actor que  
que proporciona al lector desprendido, un  
conjunto de informaciones y comentarios de es-  
pecial actualidad en el momento que vi-  
vimos.

La problemática del Canal de Panamá  
constituye uno de los aspectos más sobresa-  
lientes de la historia del continenteame-  
ricano y uno de los que ha tenido más influen-  
cia y repercusión en la vida republicana de Co-  
lombia. Su historia se remonta al mismo  
descubrimiento de América y desde ese mo-  
mento su problemática ha sido una con-  
stante que hoy todavía la viene proyectada  
hacia el futuro con fuerza e incertidumbre.

Como es un tema de proyecciones muy  
bastas, el autor ha querido presentar los as-  
pectos más fundamentales en un orden

mas o menos cronológico para dar una visión panorámica y continua del problema, pues a pesar de ser un aspecto de gran incidencia en nuestro destino histórico, es a veces des忽cido por muchos en su esencia misma.

Sobre el tema se ha escrito con gran profesiόn, en especial por parte de tratadistas extranjeros, que en ocasiones han tergiversado la intervención que le cupo a Colombia. Por ello, al elaborar el presente escrito, se consultaron autores colombianos y se tomaron datos que por hacer parte de los recopilarios de los hechos de la historia diplomática del país, dan la seguridad de ser los más fidedignos.

Las dos primeras partes del trabajo escrito corresponden a hechos históricos ya consumados. La tercera parte está compuesta por comentarios de hechos más recientes, parte de los cuales se están viviendo y por consiguiente son deducidos de la información y comentarios de la prensa escrita. La última parte son conceptos personales a manera de conclusiones que pueden estar equivocados y solo comprometen a su autor.

ser su voluntad y con la de las autoridades del mundo.

1

## PROBLEMATICA INICIAL

### 1.1 - IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL ITSMO.

Desde los albores de la humanidad, los estrechos o pasos de tierra que se interponen entre los grandes océanos, han despertado un especial interés por la importancia geográfica que ellos tienen y el potencial de poder que representan, en razón de su valor comercial y estratégico.

Si contemplamos ese planisferio, fácilmente podemos deducir la necesidad de efectuar el paso entre el mar mediterráneo, el océano印度 o entre el océano Atlántico y el Pacífico con el objeto de acortar distancias entre los países europeos y los del lejano oriente en el primer caso, o entre las dos costas del continente americano, en el segundo.

El primer caso fue hecho realidad desde mediados del siglo XIX con la construcción del canal interoceánico de Panamá, que se convistió en el foco de intereses y rivalidades, escenario de conflictos internacionales y llave comercial y estratégica; con la cual, en repetidas ocasiones, quienes lo controlan, han querido — y lo han logrado — impo-

nar su voluntad y sus condiciones al resto del mundo.

El segundo caso, el istmo de Panamá, suscitó desde el mismo descubrimiento de América una permanente y controvertida problemática que hoy en día constituye un plano de interés internacional de orden político, económico y estratégico tanto para los bandos que se despiutan el dominio mundial, como para los pueblos que en una u otra forma tienen algo que ver dentro de su radio de acción, países entre los que se cuenta Colombia en grado tal q' afecta sus intereses nacionales.

La exclusiva y privilegiada situación geográfica del istmo de Panamá, en primer lugar dentro del continente americano a manera de gran puente entre norte y sur americana y en segundo lugar en relación al resto del mundo por su posibilidad de comunicaciones entre los dos océanos, le dan a ésta pieza de tierra una indiscutible posición estratégica de gran importancia en todos los órdenes. Construido el canal interoceánico a principios de este siglo, su importancia se hizo más potente, pues se convirtió en el punto focal del tráfico marítimo, comercio mundiales, y llegó a convertirse en lo que Sir Walter Raleigh pronosticó: "las llaves del mundo."

Su importancia estratégica como posición no lo es tanto desde el punto de vista militar,

sino desde el aspecto comercial y por ende económico; claro está que desde el ángulo de un conflicto bélico, su valor e importancia no es necesario resaltarla pues salta por sí sola a la vista. Por ello, teniendo en cuenta ambos factores, los E.U., su poseedor hasta el año 2.000, se preocupó al obtenerlo, de hacerse a posesiones estratégicas militares en el Caribe con el fin de complementar sus defensas naturales constituidas por el cordón de las de las Orillas mayores y menores. En otras palabras, la defensa del canal y del istmo desde el punto de vista marítimo y naval, se ejerce en el Atlántico a distancia donde comienza el mar Caribe; en el Pacífico, su vigilancia se proyecta desde Hawái y las grandes Bases Navales de la costa oeste de los Estados Unidos.

## 1.2 - BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS-POLÍTICOS

La problemática del canal de Panamá se inicia con el mismo descubrimiento de América, pues el gran Almirante Don Cristóbal Colón en su empeño de encontrar un camino más corto para llegar a las codiciadas regiones de la India, llega en su 4º viaje a lo que hoy es el istmo de Panamá e intuye que debía existir un estrecho natural que daría el paso hacia las propias regiones de la India, iniciativa que lleva a los monarcas españoles, sin saber que habían des-

cubierto el nuevo mundo. Se inicia aquí una tenaz búsqueda del famoso paso natural en la que intervinieron entre otros: Hernán Cortés, Sebastián Cabot, Amerigo Vespuccio, Rodrigo de Bastidas, Vasco Núñez de Balboa quien descubre el Océano Pacífico, descartando así la existencia del estrecho natural.

Durante los tres siglos siguientes, la corona española propuso y ordenó mediante Cédulas Reales diferentes estudios para la construcción de un canal interoceánico (Carlos V, Fernando VII, Carlos III), iniciativas q' encontraron dificultades de todo orden. A partir del siglo XVIII el problema comienza a studiarse con precisiones de investigaciones científicas, especialmente por el Barón de Humboldt cuyo informe científico causó revuelo en Europa y sirvió de base para los posteriores estudios de la Compañía Francesa del Canal. Finalmente, Bolívar con ocasión del Congreso Constituyente de Panamá en 1826, incluyó dentro de la agenda la discusión del proyecto de construcción del canal, asunto q' a la postre no se trató.

Por otra parte, la zona ístmica centroamericana fue objeto durante los 3 siglos que siguieron a la conquista española, de una serie de intrigas y rivalidades entre España e Inglaterra por sujetar su predominio con miras al establecimiento de una vía interoceánica. Como resultado de ello, Inglaterra le arrebata a España la isla de Jamaica,

crea el protectorado de Belice en Honduras, y se asienta en la llamada "costa Mosquitia" en Nicaragua.

A partir de 1845, la rivalidad por el dominio de la zona istmica se establece entre Inglaterra y los Estados Unidos, pues con la adquisición de las tierras de California en su guerra con México, el descubrimiento en ellas de yacimientos de oro, entra a disputarle a Inglaterra el dominio sobre Nicaragua, país al que había ocupado Inglaterra. Ante la imminencia de una guerra entre los dos países firman el tratado "CLAYTON-BULWER" por el cual se comprometen a construir conjuntamente un canal en Nicaragua; a no ejercer dominio unilateral exclusivo sobre él, manteniendo la neutralidad del mismo. Inglaterra finalmente en 1859 deja en libertad la costa Mosquitia, pacta con Honduras, Guatemala la legalización de su protectorado de Belice.

### 1.3 - PROTECCION DEL ITSMO : TRATADO "MALLARINO-BILDACK"

Desintegrada la Gran Colombia con la muerte de Bolívar, la república llamada por entonces "Nueva Granada", se vio imposibilitada para defender el istmo de Panamá contra posibles agresiones de las grandes potencias extranjeras. Esta imposibilidad tuvo como causa principal entre otras, la del abandono a que llegó el Poder Marítimo Nacional y en especial el Poder Naval, durante el 15 siglo de vida independiente (1825-1907), después

de su gran surgimiento en la guerra de la independencia. En este período la soberanía nacional sufrió una serie de ofrentas y humillaciones espaldadas con muestas de Poder Naval extranjero, sin q' una mínima Fuerza Naval Organizada pudiera salir en defensa del honor nacional.

En tales circunstancias y ante la codicia que el istmo despertaba en los grandes intereses extranjeros para la apertura de un canal, Colombia quiso asegurar su propiedad por medio de la garantía de una de las mismas potencias. Dos opciones se presentaban: acercamiento al viejo mundo (Inglaterra específicamente), o Estados Unidos para su mutua neutralizaciones. Se decidió por la 2<sup>a</sup> alternativa y el 12 de DIC. de 1846 se colocó la protección del istmo de Panamá bajo la responsabilidad y autoridad de los Estados Unidos al tenor del tratado "Mallarino - Bidwell" suscrito entre ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios de Estados Unidos en Colombia.

El tratado si bien es cierto estuvo inspirado en la sana intención de garantizar la soberanía nacional en el istmo, entregó prácticamente dicha soberanía a los Estados Unidos consintiéndolo garante de nuestros derechos. Es decir, se entregó la soberanía en busca de garantizar la misma soberanía, acostumbrando a

los habitantes del istmo a respetar la presencia de gobiernos de la nación norteamericana y a la autoridad impuesta por estos. Estados Unidos pasó a disfrutar de un condonamiento en la zona; a usufructuar el ferrocarril que pocos años después debía ser constituido y especialmente, a dejar germinar sus ambiciones respecto de esta llave estratégica, pues como iremos a ver, a la postre los protectores se apoderaron de la prenda que puesta a su cuidado.

Durante la vigencia de este tratado (1946-1902) el Estado colombiano llegó a extremos tales como querer controlar los revueltas y brotes separatistas internos solicitando la intervensión de tropas americanas, allegando la garantía del libre paso del istmo; otras veces, el gobierno americano por su cuenta hizo presencia con sus fuerzas en el istmo sobre todo de garantizar la vida de ciudadanos norteamericanos. Por ambos motivos, tropas de los Estados Unidos se hicieron presentes en Panamá durante las siguientes fechas: Octubre de 1856; Septiembre de 1860; Mayo de 1861; Junio de 1862; Marzo de 1865; y Noviembre de 1901.

#### 1.4 - EL FERROCARRIL INTEROCEANICO Y LA COMPAÑIA FRANCESA DEL CANAL

Deseando el gobierno colombiano estar acorde con la importancia creciente del istmo de Panamá, comenzó a mediados del siglo pasado, las gestiones pa-

ra habilitar una ruta interoceánica que supliera por lo menos en parte a la vía acuática. Se pensó en una vía férrea paralela al curso del río Chagres, pero como se carecía de los recursos necesarios para ello, procedió a buscar en el exterior financiación para la obra. Francia fue la primera en interesarse por el proyecto, pero debido a las ventajosas condiciones que quería imponer, la propuesta no prosperó.

~~del año~~ Simultáneamente con la firma del tratado Mallarino - Bildtak, surgía el descubrimiento de oro en California con lo cual se estableció un auge de migraciones desde la costa este de los E. U. hacia California y ésto requería con urgencia de una vía que acortara el viaje por Cabo de Hornos o que evitara los riesgos y peligros que significaba el atravesar el océano americano. Esta es la razón por la cual la Compañía americana representada por el Sr. William Spinnsall logró q' le adjudiquen la obra en el año de 1849. Nuestros negociadores haciendo gala de la inexperiencia en gestiones diplomáticas pactada en el tratado Mallarino - Bildtak, concedieron a la Compañía una serie increíble de prerrogativas o cambio de recibir el 3% de las utilidades netas como contraprestación; en su comisión posterior (1867) se consignó q' el ferrocarril transportara en todo tiempo a las tropas, armas y municiones nacionales gratuitamente. Para los reversos al cabo de 99 años del ferrocarril a la nación, ésta debía pa-

gar una fuerte suma de dinero.

El ferrocarril, a pesar de grandes dificultades del medio, fué terminado en 5 años y el éxito financiero sobrepuso todos los cálculos. Sin embargo debido a las cláusulas de la concesión que causaron recelos en los E. U. y a la construcción del ferrocarril que atravesaba el oeste americano la Compañía fue desacreditada y como por entonces se iniciaban las negociaciones con la Compañía Francesa del Canal, el Sr. Spinthall aprovechó la oportunidad y vende a esta los derechos por 10 millones de dólares.

En cuanto al proyecto del canal se refiere, después de varios intentos por lograr una concesión extranjera, el Congreso Colombiano expide la Ley 33 de 1876 por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para negociar la apertura de un canal sobre las bases allí mismo establecidas. Seguidamente se constituye en Francia una sociedad internacional para la explotación del Canal de Panamá con el General Octavio Etienne Terre como Presidente. En marzo de 1878 se firma en Bogotá entre el representante de la "Dirección Civil del Canal Interoceánico", ingeniero Napoléon Bonaparte Wyse, y el gobierno colombiano el contrato de la concesión a la Compañía Francesa del Canal, aprobada por medio de la ley 28 de 1879.

Nuevamente, al igual que en el caso del fe-

rocariel, el gobierno concedió a la Cia Francesa un número de prerrogativas que llegaban a comprometer la soberanía y que sería deshonroso enumerar aquí. Se fijaba un plazo de 2 años para iniciar la obra, la cual debía quedar terminada en los 12 años siguientes. La dirección de la obra se le encargó a al Barón Fernando de Lesseps, prestigioso ingeniero que acababa de construir con éxito el canal de Suez, cosa que ayudó a que la población francesa suscribiera acciones, ya que los capitolios extranjeros no participaron, antes por el contrario como en el caso de los E.U. se oponieron. En el año de 1882 se iniciaron los trabajos acuerdado al proyecto de Lesseps estimando para 10 años con un costo de 168 millones de dólares. Pero, la insalubridad del medio, dificultades administrativas fueron retardando la obra y creando temores y descontento.

Lesseps inspecciona la obra, crea de nuevo un ambiente favorable y logra que el gobierno Francés entre a financiar el proyecto con la emisión de bonos que no tuvieron aceptación. Nueva inspección a las obras, cambio de planes al de exclusas por el de nivel y la consiguiente improvisación. Definitivamente en 1888 se precipita la bancarrota de la Cia: en  $7\frac{1}{2}$  años solo se había adelantado  $\frac{1}{3}$  de la obra con un costo de 262 millones de dólares y la Cia. tenía obligaciones por 370 millones. Se suspenden los trabajos y se

suscita el escándalo financiero más grande que conozca Francia: negociados, estafas, sobornos, entre directivos, miembros del gobierno, banqueros, periodistas, etc. Un tribunal francés ordena la disolución de las liquidaciones de la Cia. El Sr Bonaparte W. como liquidador de la Cia. logra del gobierno colombiano en 1890 una prórroga del contrato por 10 años. (hasta 1894) y crea la "nueva Compañía Transísta del Canal"; aprovechando la situación política colombiana enfoscada en la guerra de los mil días, logra una nueva prórroga por 6 años más con el pago al gobierno de ese millón de dólares.

### 1.5- DOS RUTAS RIVALES : PANAMA y NICARAGUA.

Consumado el fracaso de la Cia Francesa y aunque la nueva empresa estaba siendo hábilmente manejada, el interés de los E.U. por el canal cada día era más evidente. Sin embargo, la opinión norteamericana se encontraba dividida y su mayoría inclinada hacia el proyecto de la construcción del canal en Nicaragua. El interés de los E.U. ya no solo era el comercial, sino que mediaban razones de orden militar y estratégico luego de haber visto el agitado viaje del crucero "Oregon" desde San Francisco hasta Cuba por cabo de Hornos durante la guerra con España.

Comienza aquí a debatirse en el congreso

de los E.U. el proyecto de construcción del canal con las dos naciones oponentes. Es designada una comisión para efectuar un estudio de factibilidad sobre los dos rutas, dando concepto favorable a la de Panamá en cuanto a costos y esfuerzos (1879). Sin embargo, en obediencia se oponía a cualquiera de los 2 proyectos: el tratado Clayton-Bulwer. Inglaterra es presionada lo que sumado a su situación política difícil, la hacen acceder a la firma del tratado "Hay-Panama" que autoriza a los E.U para construir un canal bajo su dominio, autoridad y control.

Nicaragua ante esto, se apresura a firmar un protocolo cediendo a los E.U el derecho de construir un canal por su territorio. Esto, sumado a la versión de que la Cia. Francesa no podía ceder sus derechos, hace inclinar la balanza de nuevo hacia la opción de Nicaragua.

Mientras esto sucedía, Colombia viendo perdida la esperanza de construcción del canal con la Cia. Francesa, autoriza a su Embajador en Washington Sr Carlos Martínez Silva para que trate por todos los medios de interesar a E.U por Panamá; el embajador logra retardar la decisión del Congreso. La Cia. Francesa viendo en ello su tabla de salvación, ofrece en venta sus derechos a los E.U. quien le asigna un precio arbitrario de 40 millones de dólares, propuesta que acepta la Cia. pues de lo contrario se optaría por la vía de Nicaragua. El Senado Americano da entonces concepto favorable a Panamá.

Sigue aquí una situación embarazosa para el Embajador Silva, pues habiendo recibido de la comisión americana las bases del tratado, tuvo que dar evasivas por falta de instrucciones de Colombia. Decidió presentar un proyecto, pero de Bogotá se le ordena no comprometerse hasta recibir instrucciones que suenan llegaron. Presenta renuncia y es reemplazado por el Dr. José Vicente Concha, quien ~~en~~ aunque parece imposible tampoco trae instrucciones aparte de pedir 20 millones de dólares por ceder los derechos de la Cia. Francesa, con lo cual él no estaba de acuerdo. Esta indecisión y el claro interés monetario de Colombia crean mucha impresión en Washington y de nuevo prospera el interés por Nicaragua. El Dr. Concha decide presentar un memorando de bases que interesa a la opinión y gobierno americanos.

A esto aguda las acciones de ese célebre personaje que entra a figurar en el panorama: el Sr. Fillipe Bonneau Varilla fuerte accionista de la Cia. Francesa y representante de ella por entonces, quien valiéndose de artimañas sobre fenómenos telúricos de Nicaragua logra enterprete el proceso de aprobación del proyecto de Nicaragua en el Congreso. Este personaje irá a tener más tarde notable influencia en los destinos de Panamá y su problemática actual. El congreso para conciliar las dos tendencias dicta la "Ley Spooner" (supuestamente)

en la cual se condiciona el proyecto de Panamá a la le  
galidad de los titulares de la Cia. Francesa y a que Colombia  
baja ceda una franja de terreno para dominio com-  
pleto de la concesión; de lo contrario se optaría por  
la vía de Nicaragua. Con la Ley Spooner, el memoran-  
do del Dr. Encina, comienzan a discutirse las bases  
del tratado.

Datos de seguir el caso de lo acontecido entre  
la colonización hispano-americana particular en su otra  
igual protagonista: el pueblo panameño. Si bien  
esta figura figura en la historia, dada su situación  
fracasa, a lo largo de todo, su aspiración es la de la  
reintegración por sus autoridades solitaria como  
un reino regional que, ya en su día, abarcaba  
las tierras ricas pertenecientes al gobernador de  
Virginia (1585); otorga la gobernación de Ciudad Real,  
más tarde a la Gobernación de Panamá (1620); y el  
desmembramiento del Reino de la 1667; a la Región  
de Guatemala hasta 1821; y sucesivamente al Virreinato  
del Perú hasta 1824, y al Virreinato de Nueva  
Grenada y Repubblica de Colombia, como uno  
de sus departamentos por adhesión voluntaria  
a partir de la independencia hasta su separación.

De causa de la insatisfacción popular con  
esta forma de gobernar, el pueblo panameño, a partir  
de una asamblea en la Iglesia Colonia, el 10 de Nov. de  
1821, eligió su propia autoridad, la Junta Ejecutiva

tiene punto en sus gobiernos

## DESENLACE FINAL

### 2.1- INESTABILIDAD POLITICA DE PANAMA Y CONDUCTA DE COLOMBIA

Antes de seguir el curso de los acontecimientos es conveniente hacer un examen particular a su principal protagonista: el pueblo panameño. Si damos una rápida ojeada a la historia, ésta nos dice que Panamá, a lo largo de toda su existencia se ha caracterizado por su inestabilidad política como un síntoma especial que siempre la ha acompañado. Muchas veces perteneció a la gobernación de Veraguas (1508); otras a la gobernación de Urabá (1510); más tarde a la Audiencia de Panamá (1535); al Virreinato del Perú hasta 1543; a la Capitanía de Guatemala hasta 1565; nuevamente al Virreinato del Perú hasta 1739; al Virreinato de la Nueva Granada y República de Colombia como uno de sus departamentos por adhesión voluntaria a partir de la independencia hasta su separación.

A causa de la inestabilidad política creada de plantear, el pueblo panameño, a partir de su anexión a la Gran Colombia el 10 de Nov. de 1821, sigue dando muestras de indecisión

tismo junto con sus gobernantes con una serie de intentos separatistas que a continuación se delinean muy brevemente:

— 26 de Sept. de 1830: el general Domingo Espeíñar organiza un pronunciamiento que termina con un acta de separación a causa del caos que creó Bolívar al dejar el mundo. Es sometido por la fuerza.

— 9 de jul. de 1831: El general venezolano Juan Elídio Alzurí enviado para derribar el conato anterior, organiza un nuevo gobierno e impone condiciones a Bogotá. Es sometido y fusilado por el enviado del Gobierno Central, don Tomás Herrera.

— 20 de Marzo de 1841: El mismo Tomás Herrera siguiendo el ejemplo de insurrecciones de la Provincia de Pasto, auspiciado por el general venezolano Carmona, declara a Panamá Estado soberano con su propia Ley Fundamental. La revuelta es sofocada, desterrado Tomás Herrera y se le da a Panamá carácter de Estado soberano, pero no independiente, en la reforma constitucional de 1855.

— 21 de Marzo de 1861: Siendo inicialmente Estado neutral en la guerra civil, en esta fecha se separa de la Confederación Granadina con proclamación suscrita en la población de Chiquirí hasta 1863 en que se reintegra a la República acogiendo la Constitución de Río negro.

L.II-TRAM - A partir de 1886, cuyo sistema constitucional causó descontento en Panamá, se sometió al sistema centralista hasta el día de su separación, el 3 de nov. de 1903.

La anterior tendencia es fácilmente entendible si recordamos la trayectoria política de Colombia desde que inició su vida republicana en 1821, hasta la separación de Panamá en 1903. La característica de este siglo de vida es la lucha fratricida entre los partidos políticos y la expedición de siete constituciones antagónicas, por el partido q' ganara la contienda : se sucedieron 4 grandes guerras civiles, y se dieron 5 diferentes constituciones. En Panamá se hacía presente el gobierno central cada vez que tenía que devolver una insurrección. A esto se sumó la desintegración del territorio istmico por falta de vías de comunicación, y especialmente el testamiento político inadecuado y particular que se le dió a partir de 1886 pasándole su administración al Congreso central, privándolo de su Osantales. Sin embargo, el día de su separación el pueblo panameño dejó constancia en el acta de proclamación de ciudades y adhesión de su sentimiento colombianista en este frase que sirve de encabezamiento al acta : "Como hijo que abandona el hogar paterno, el pueblo istmico se separa de colombia".

## 2.2 - TRATADO "HERRAN-HAY" Y SECESION DE PANAMA

Volviendo al cauce de los acontecimientos, la misión del Embajador Couclia se torna cada vez más difícil debido a que al ir a presentar el proyecto de tratado supo que el Sr. Silva extrajurídicamente había hecho conocer al Secretario de Estado Americano su memorando de bases en el cual se hacían proposiciones que afectaban directamente la soberanía colombiana en Panamá. De esto se sumó un hecho que hizo suspender las conversaciones: la guerra civil de los mil días aunque había terminado en el interior, subsistió en Panamá y los E.U. alegando garantizaciones del istmo por el Tratado Mallarino-Belalcaz desbarcar tropas, cometió una serie de atrocidades de todo orden. El Embajador Couclia protestó, pero el gobierno colombiano lo desautorizó. La situación finalizó en que el tratado de paz de la guerra civil se celebró a bordo del buque "Wiscousin" susto en Panamá en la mediación del Almirante Hess.

Reiniciadas las negociaciones, las modificaciones del Secretario de Estado Hay al proyecto propuesto por Couclia eran tan sustanciales, extremas que el Sr. Couclia presentó renuncia, siendo reemplazado por el Secretario de la Legación Sr. Tomás Herran a quien el gobierno autoriza para firmar el tratado. Gobernaba por entonces a los

E.U. el Presidente Theodore Roosevelt y a Colombia Don José M. Marroquín. El 22 de Enero de 1903 se firmó el tratado por el cual Colombia concedía a los E. U. el privilegio para construir el canal interoceánico de Panamá. Las concesiones dadas en el documento a los E. U., equivaleían en esencia palabra a la entrega de la soberanía del istmo, a cambio de cierta cantidad de dólares, razón por la cual el tratado fue aprobado en el Senado Americano rápidamente, por unanimidad. Vendido el tratado a Colombia por su aprobación del Congreso, se produjeron una serie de debates que desconocían las verdaderas circunstancias del momento cuales eran la disposición irreversible de los E. U. de hacer el canal y los síntomas separatistas que bullían en Panamá. Esto quedó confirmado con la nota que el embajador americano en Bogotá envió al gobierno colombiano el 11 de julio de 1903 manifestando que si el congreso no aprobaba el tratado, Colombia lamentaría las medidas que su gobierno tomaría. Tal posición acabó de decidir al congreso a la no aprobación del tratado, actitud que le hace honor, pero que precipitó la separación de Panamá.

~~confianza~~  
30 de Junio  
Siguen a continuación una serie de hechos de los cuales todos los tratadistas del tema dejaron expresa constancia, pero cuya exacta veracidad, lógicamente el autor de este escrito está en condiciones de garantizar.

La noticia del rechazo del tratado Herran-Hay causó tanto en Panamá como en E.U. gran sorpresa y estupor. El temor de Panamá de que el canal no se construyera en su territorio, el expresidente separatista de sus habitantes y la intriga de algunos especuladores, dieron comienzo a la formación del movimiento separatista. El 15 pasó consistió en confirmar el apoyo de los E.U. para lo cual enviaron al Sr. Manuel Oñatoy Guenro con él q' hacen contacto el abogado de la Cia Francesa del Canal y su representante el Sr. Bunnecau Vareilla a quienes les interesaba vender sus derechos a los E.U. y solo les faltaba la autorización colombiana. Bunnecau Vareilla se entrevista con el Presidente Roosevelt y consigue una aceptación implícita de apoyo al movimiento de independencia, y del Secretario Hay una confirmación plena, clara del necesario apoyo naval para el asalto.

Con la anterior promesa oficial, un giro de 100.000 dólares de sus fondos, la proclama de independencia y constitución de la nueva República redactadas por él, e inclusive la bandera ya confeccionada, envió de regreso a Panamá al Sr. Oñatoy habiéndole dado plazo hasta el 3 de Noviembre para proclamar la separación; este llega el 17 de Octubre. Como el Sr. Oñatoy llegara solo con promesas, el grupo conservador requirió a Bunnecau V. en New York sobre

el apoyo norteamericano; este va a Washington y al día siguiente zarpara de Jamaica el crucero "Nashville" llegando a Colón en la tarde del 2 de Nov. de 1903.

Entre tanto, a Bogotá llegaban noticias confusas que fueron tranquilizadas por el Gobernador de Panamá José de Obaldía quien se sabía era de tendencia separatista. No obstante, el gobierno envió en el transporte "Marroquin" 500 hombres al mando de los generales Juan B. Torrejón y Ramón G. Araya con el fin de reforzar el Batallón Colombia que al mando del General Esteban Huertas se encontraba en la ciudad de Panamá. Llegaron a Panamá en la madrugada del 3 de Nov. y desembarcaron sin problema ya que la orden de inmediatesse llegó al "Nashville" 24 horas después; al ir a abordar el ferrocarril hacia Ciudad de Panamá, la Cia. se lo impidió y los generales prosiguieron solos dejando las tropas en Colón al mando del Co. Torrejón. Los líderes panameños al conocer la presencia de tropas colombianas apresuraron el golpe constando con la amistad del general Huertas mediante soborno y la aceptación del Gobernador Obaldía. Los gts. Torrejón y Araya son detenidos y las tropas en Colón son obligadas por el crucero Americano a regresar a Colombia. Todos estos sucesos culminaron el día 4 con la proclamación del Acta de Independencia de Panamá, otro que el "Ma-

Cuarenta y ocho horas más tarde, tal como lo había previsto B. Varilla, los E. U. reconocieron por intermedio de su Consul en Panamá, la nueva Repùblica y llegaban a Cols 4 cruceros de su Armada y 4 más fondeaban frente a la ciudad de Panamá. La indignación de Colombia fue grande, pero su acción ninguna debida a la carencia de medios especialmente navales. Tiene q'contentarse pues con sacar su protesta diplomática y enviar al General Rafael Reyes a reclamar ante Washington.

### 2.3 - TRATADO "HAY-BUNNEAU VARILLA" Y CONSTRUCCION DEL CANAL

El mismo 4 de NOV. de 1903 al tener confirmación el Sr. B. Varilla de la proclamación de la Independencia y habiendo previsto desde días anteriores su nombramiento como Representante Diplomático de Panamá ante los E. U., se presenta ante el Secretario de Estado Hay e inicia los contactos. La junta de Panamá reacciona sobre los peligros de esa representación, pero teniendo problemas con los E. U. le confirma 2 días después el nombramiento oficial y envía a los Srs Amador y Boyd como Delegados Especiales. El nuevo diplomático se apresura a iniciar el trámite sin esperar a los delegados; el Secretario Hay le presenta su proyecto que no era otro que el "Herran-Hay" en ligeras modificaciones al

cual B. Varilla le adiciona más prerrogativas. Previendo la llegada de los delegados panameños con la firma del tratado, la cual no se hace esperar y el 18 de NOV. de 1903 se protocoliza la firma del tratado "Hay - B. Varilla" entre los E.U. y la República de Panamá.

De la firma del tratado sale a recibir y congratular a los Srs. Ecuador y Boyd. El interés le este zagalz aventurero internacional estaba representado en los 40 millones de dólares de la Cia. Francesa del Canal por concepto del traspaso de los derechos, buena parte de los cuales eran para él. De otro lado, le convenía que antes de q' llegara a Washington la misiva del Gral. Reyes, estuviera ratificado el tratado en Panamá cosa q' también consiguió con facilidad. Este es pues el tratado que durante 73 años afectó la soberanía de Panamá y sus relaciones con los Estados Unidos.

Para conocer la esencia de este tratado lo me basta transcribir a continuación los artículos II, III del mismo:

"ART II. La República de Panamá concede a los E.U. a perpetuidad, el uso, la ocupación y el dominio de una zona de tierra y tierra bajo el agua para la construcción, mantenimiento y operación,

millas de saneamiento y protección del citado canal, dentro de una anchura de 10 millas (16 km). ...."

"ART. III. La República de Panamá concede a los E.U. todos los derechos, poderes y autoridades dentro de la mencionada zona y descritos en el art. II de este acuerdo y dentro de los límites de todas las tierras auxiliares y aguas mencionadas, descritas en el citado art. II, que los E.U. poseeran y ejercerán como si fuesen soberanos del territorio en q' se encuentran las citadas tierras y aguas, con enteras exacciones del ejercicio por la Rep. de Panamá de cualquier otra de esas de reales de soberanía, por poder y autoridad."

Como compensación a todos estos derechos y privilegios, los E.U. pagaron a Panamá los 10 millones de dólares y la renta anual de 250.000 dólares convenidos en el tratado Hay-Herron. El tratado también incluía el respaldo y mantenimiento de la independencia panameña por parte de E.U.

Legislado el convenio con Panamá, E.U. creó la "Comisión del Canal de Panamá" e inició los trabajos en el mismo año de 1904 teniendo como base el proyecto y obra ya iniciada por la Cia. Francesa. La obra fue terminada en 1914, con un costo de 4.5 \$ 300.

millones. La inauguración se llevó a cabo pocos días antes de iniciarse la I Guerra Mundial con el paso del buque U.S.A.N "Ancon" el 15 de ago. de 1914.

## 2.4- RECLAMOS DE COLOMBIA, TRATADO "URRUTIA - THOMSON" Y DERECHOS DE COLOMBIA.

Cuando la misión colombiana llegó a Washington, la mayor parte de los países europeos entre ellos Francia habían reconocido oficialmente la independencia de Panamá y el Genl. Reyes se dio cuenta que todo cuanto el gobierno americano había hecho en relaciones con Panamá era definitivo e irreversible y el concepto del Presidente Roosevelt y su Secretario de Est. Hay fue el de responsabilizar a Colombia de la situación y hechos cumplidos, negando rotundamente su participación en las separaciones de Panamá (se tenía conocimiento de un plan completo del E.M. Americano contra Colombia). El Genl. Reyes convencido del fracaso de su misión, se retiró protestando solemnemente contra las negaciones de justicia.

El tratado Hay - B. Varilla fue ratificado en el Congreso de los E.U por mayoría de votos a pesar de la oposición de los Senadores Morgan y Hoar y el Presid. Roosevelt quien se reelegió para su próximo período. El Sr. B. Varilla

cumplida su misión diplomática regresó a Francia para ser condecorado en premio a sus valiosas gestiones.

De parte de 1903 y aunque E.U., Colombia mantuvieron relaciones diplomáticas, las relaciones entre los 2 países se deterioraron y hasta 1913 se hicieron tentativas de arreglo del problema sin resultado. En este año, después de haber sido recibida la visita a Colombia del Secretario de Ext. y a instancias del entonces Presidente Wilson se iniciaron conversaciones por vía directa en Bogotá. Como resultado de ellas se llegó a la firma del tratado que puso fin a una etapa internacional de Colombia de bastante significación y que se conoce con el nombre de Tratado "Urrutia - Thomson" suscrito entre el Ministro de Relaciones Ext. de Colombia (Francisco José Urrutia) y el Embajador de E.U. en Bogotá (Todorus Thompson) el día 6 de Abril de 1914 en Bogotá; fue ratificado por Colombia en Marzo de 1921, por E.U. en Enero de 1922 y promulgado el 2 de Marzo del mismo año.

Este tratado tiene una especialísima importancia por cuanto de él se desprenden los derechos que Colombia ha tenido en el Canal de Panamá y que hoy están en tela de juicio al recobrar Panamá la plena soberanía

sobre la zona del canal y la totalidad de su administración en el año 2.000. El tratado, aparte de establecer la armonía entre las 2 naciones y de reconocer una indemnización de 25 millones de dólares a Colombia, establece en esencia estos 3 puntos básicos:

— Se reconoció a Colombia el derecho de transportar en todo tiempo por el canal, sus tropas, materiales y buques de guerra (aun en el caso de guerra con otro país excepto Panamá) sin pagar ningún derecho a los E.U.

— Se equipararon los ciudadanos colombianos y los productos de su suelo a industria con los de E.U. en su paso por el canal.

— Colombia reconocía la independencia de Panamá, conviniendo en que los límites fueran señalados, conforme a sus tesis, según la Ley del 9 de junio de 1855. El gobierno de los E.U. se comprometió a dar los pasos necesarios para q' Panamá y Colombia establecieran relaciones diplomáticas.

Del acuerdo se cumplió lo anterior con lo siguiente:  
 Problema del E.M. La ambas se la dieron cada una orientación similar, pues el presidente de la Unión era general de ingenieros del ejército acuñó una gran medalla en memoria del fundador de la Zona del canal, dependiendo del Secretario del Ejército de los E.U. a través del cual ejercía sus autoridades el Presidente de los Estados.

Hasta el año de 19

3

## PROBLEMATICA ACTUAL

A continuación se estricta a analizar el proceso de reivindicacións de la soberanía panameña en el canal, la actuacións de Colombia en ello y el estado de sus desarrollos con la nueva posición de Panamá.

### 3.1- CONFLICTOS DE SOBERANIA EN LA ZONA DEL CANAL

Con la firma del tratado Hay-B. Varilla, Panamá, así no lo reconociera en ese principio perdió la soberanía en la zona del canal, la cual prácticamente pasó a ser territorio de los E.U., quienes encargó para su administración un cuerpo especial de leyes que fueron cumplidas como un código que rigió la operación, mantenimiento y el gobierno de la zona. Para la administración del canal, se organiza el "gobierno Civil" y "la Compañía del Canal de Panamá" la cual es una corporación pública de los E.U.. De ambas se le ha dado una orientación militar, pues el presidente de la Cia. es un general de ingenieros del Ejército americano que la vez es nombrado Gobernador de la Zona del Canal, dependiendo del Secretario del Ejército de los E.U. a través del cual ejerce su autoridad el Presidente de la nación.

Hasta el año de 1925 en que se sucede la llamada "revuelta de los inquilinos", Panamá no tuvo conciencia de muchas de las graves consecuencias q' para ese futuro inmediato le trajo la firma apresurada del famoso tratado de 1903. De esta fecha en adelante, se suceden frecuentes incidentes, se producen crisis mas o menos significativas que traen como consecuencias algunas revisiones del tratado sin q' nunca se llegara a considerar nada diferente a pequeños ventajas de orden económico con las cuales siempre se conformaron los gobiernos y los insipientes movimientos nacionalistas q' generalmente estuvieron orientados por personajes q' envolvían los gobiernos panameños, siempre impuestos, mantenidos o derrocados por influencia de Washington.

Como era de prever, las diferencias entre los E.U. y Panamá se originaron en la diferente interpretación de los art. II y III del tratado de 1903. Panamá a través de las protestas y movimientos q' pero a poco fueron oprimidos, lo único q' lograron hasta el año de 1964, fué el levado simbólico de q' la bandera Panameña fuera izada junto con la de E.U. en un punto de la zona y a raíz de ello, en ese año, se sucedieron graves incidentes q' costaron vidas de ambas partes. Sin embargo, ésto fijó formando una conciencia a nivel Nacional en torno a la soberanía plena

na q' obligó a los E.U a raíz del incidente a pensar q' era necesario la revisión del tratado, al menos.

### 3.2 - PROCESO DE REIVINDICACIÓN DE PANAMA Y PAPEL DE OMAR TORRIJOS.

A partir de 1964 se fue produciendo en el pueblo panameño ese proceso de "ascenso nacional" como se llamó, con respecto a sus aspiraciones de soberanía en la zona del Canal, hasta el punto de q' se fueron olvidando de las enmiendas al tratado, y en definitiva, sentir su protesta por la totalidad del mismo y alcanzar su abrogación definitiva. Al tiempo q' fueron reclamando su plena soberanía, pretendían obtener el control y administración del canal.

Como líder de este movimiento nacionalista, surgió a principios de la década del 70 OMAR TORRIJOS, miembro de la Guardia Nacional de Panamá. El bice de ésto ese propósito nacional y de otro lado lo tomó como bandera política que lo lleva a la jefatura del Gobierno de la nación.

Sin duda alguna el mayor éxito del general Torrijos como gobernante fue el de fortalecer el frente interno con ese objetivo trascendental q' desde tiempos se había venido buscando q' era el de lograr plena soberanía

en todo su territorio. De otra parte, el Gral. Torrijos con esa firme actitud buscó el apoyo del ámbito latinoamericano y del bloque del "Tercer mundo" para ejercer presión sobre los E.U., con buenos frutos tanto en el tránsito interno como en el internacional. Pero, de todas formas era una posición que chocaba contra los intereses estratégicos de los E.U. .

Sin embargo, las negociaciones iniciadas en 1964 con la mediación de la ONU como órgano de consulta fueron progresando hasta cristalizarse en el año de 1973 en la reunión del Embajador Especial de los E.U., Sr Bunker y el Canciller Panameño Juan Antonio Tack con el fin de borgoñear el conjunto de principios que se convirtieron en la "DECLARACIÓN DE PANAMA", suscrita entre el Secretario de Est. Americano Henry Kissinger y el mismo Sr Tack el día 7 de Febrero de 1974. Esta declaración de Principios aunque no fijaba nada en concreto y era solo un propósito, una esperanza, dio las bases de negociación del tránsito entre las dos naciones, por el cual obtuvo Panamá su soberanía y control sobre el canal, como más adelante se tratará.

### 3.3 - POSICION DE COLOMBIA ANTE EL PROCESO PANAMÉNO

Desafortunadamente, cualquier situación del Canal de Panamá, sigue afectando a Colombia.

Y a consecuencia de la Declaración de Panamá, se suscitó en la opinión colombiana una notable ingenuidad por la suerte que correrían los derechos que Colombia tenía. Como respuesta a ello, el gobierno de Panamá declaró públicamente que el tratado Urrutia-Thomson no le obligaba ni moral ni jurídicamente por considerar que dicho documento fue suscrito entre los E.U. y Colombia, sin participación de ese país. Acto seguido, eminentes juristas e internacionalistas, entre ellos el Dr. Alfonso López H., exnotulado presidente por entonces, expusieron sus conceptos, de lo cual se resume lo siguiente:

— E.U., llegado el caso de la entrega del canal, está comprometido a pactar con Panamá los acuerdos de esta para con Colombia respecto del canal.

— Panamá si está obligada moral y jurídicamente con Colombia porque en el art. IV del tratado, ésta reconoce a panamá como República y de ahí salían los límites de los dos países.

Es indudable pues, la importancia que para Colombia representan las prerrogativas que tiene para el uso del Canal, especialmente para su Armada si se tienen en cuenta las responsabilidades que ésta debe en todo tiempo asumir en los aguas territoriales del Pacífico. Por ello, mis clásicas razones más, el gobierno de ese entonces con el Sr. Presidente López hicieron a la cabeza, inició

incluso desde su condición de Presidente Electo una serie de gestiones tendientes a dar apoyo a la causa panameña con el fin de crear un ambiente favorable a la vigencia de los derechos colombianos. Es así como se efectúan a iniciativa suya reuniones presidenciales en Costa Rica, Panamá y Santa Marta con resultados altamente satisfactorios.

Con el progreso de las negociaciones entre E.U. y Panamá, surgió un impasse referente a los derechos que Colombia tenía pactados con los E.U. en el Tratado Urrutia-Thomson. Colombia esperaba que los E.U. los incluyera en su nuevo tratado con Panamá y ésta parecía que objetaba tal intención y abataba porque dichos derechos serían pactados directamente con Colombia, una vez Panamá obtuviera su plena soberanía sobre el canal. Se estableció pues como requisito para que continuaran las negociaciones el que Colombia diera vía libre aceptando la posición expuesta. El Presidente López y su Canciller LIEVANO quisieron así lo consideraron, y en la reunión de la Ciudad de Panamá en los Presidentes de Venezuela, Costa Rica, Panamá y Colombia el 24 de Marzo de 1925 se protocolizó en el documento que se le llamó "ACTA DE CONTADORA". Allí quedaban cifrados los derechos de Colombia en la buena fe de Panamá, con el objeto de facilitarle las negociaciones. Esta política está siendo fuertemente debatida en estos momentos en que el pueblo panameño parece no estar dispuesto a cumplir

la promesa hecha por su líder y Gobernante.

Oblviado el impasse, en gallarda pero férrea actuación de Colombia, el Gen. Torrijos prosigue en su intento de obtener la firma del nuevo tratado. Llegado a la 1<sup>a</sup> magistratura de los E.U. en el año de 1977 el Presidente Jimmy Carter, se crea un ambiente más favorable, auspiciado en todo momento por el bloque de países caribeños con Colombia a la cabeza. El Sr. Presidente Carter oportunando sería controversia política en su país y poniendo en juego su prestigio personal y político, firma el día 7 de Septiembre de 1977 el tratado denominado "TORRIJOS - CARTER" por el cual Panamá recobra su plena soberanía en la zona del Canal y su forma progresiva a partir de ese momento va asumiendo el control, administración de la vía interoceánica hasta el día 31 de Diciembre del año 1999 en que asumirá el total soberano control. El tratado se firma en la Casa Blanca con la asistencia de una nutrida delegación internacional entre la q se enti el Presidente de Colombia. Vale la pena anotar que hasta el mismo día 31 de Dic de 1999 regirán los derechos de Colombia en el canal pactados en el tratado Urrutia - Thomas.

Logrado su objetivo, el Sr. General Omar Torrijos se marginó aparentemente del Gobierno Panameño y asume la Presidencia el Sr. ARISTIDES ROYO. El día 1<sup>o</sup> de Octubre de 1978 acuerdo a lo acordado,

se lleva a cabo el acto protocolario y simbólico mediante el cual se iniciaba la reversión de la soberanía de la zona del Canal de Panamá. En ceremonia especial con asistencia del Vicepresidente americano Walter Mondale, la presencia de numerosos jefes de Estado latinoamericanos incluido el nuestro, el Sr. Presidente Arias Tides Rizo izó la bandera panameña en el "Fuerte Albrook", a la vez que la estandarte norteamericana era arrancada. Se ponía así fin a 75 años de conflictos y esperanzas.

### 3.4 - TRATADO "URIBE-OZORES" Y SITUACION DE LOS DERECHOS DE COLOMBIA.

Cumplido el trámite jurídico de la ratificación soberana de Panamá en Canal y zona de su territorio, faltaba dar igualmente base jurídica a la promesa formal de Contadura, la cual sigue siendo criticada por los vacíos legales o jurídicos que había dejado. En reunión de los Presidentes de Panamá y Colombia en la ciudad de Montería el día 23 de Agosto de 1979 es firmado entre sus respectivos Cancilleres DIEGO URIBE VARGAS y CARLOS OZORES TYPEDAS el tratado "URIBE-OZORES", mediante el cual Panamá sigue otorgando a partir del 1º de Enero del año 2000 y a perpetuidad, las prerrogativas obtenidas por Colombia en el tratado de 1914.

El tratado, que de acuerdo con las nor-

mas del Derecho Internacional, debía ser ratificado por el Congreso de Colombia y la Asamblea Nacional de Corregimientos, su equivalente en Panamá, ésta última se lo negaría a hacerlo en base a que no acepta las condiciones de perpetuidad para los derechos de Colombia. Ante esta delicada situación, están en tela de juicio los derechos que Colombia ha establecido legalmente durante 20 años y la promesa adquirida bajo la seriedad de la firma de cuatro jefes de Estado en la isla de Cartagena el día 24 de Mayo de 1975.

Ante la gravedad de esta evidencia se ha iniciado un debate nacional al que se le ha querido dar un típico sabor político pre-electoral al quererse asignar la responsabilidad de la situación al Sr. Presidente López O., caso que contrasta con el visto bueno que la opinión pública dio a las gestiones del entonces Vicepresidente de la República en 1975, en su afán de mantener la vigencia de esos mismos derechos. La obligación perjudicial que tendría tener Panamá para con Colombia antes de 'Cartagena', pude ser desacertable, pienso yo.

Con el fin de conciliar las posiciones de esta situación, el pasado 11 de Febrero del presente año los Presidentes de las dos naciones concertaron una reunión en la ciudad de Medellín a

de que el Sr. Presidente Aristides Rojo vino acompañado del Presidente de la Asamblea Nacional de Corregimientos, Sr Blas Félix. Allí se manifestó públicamente el deseo de cumplir la promesa pactada por el Sr General Torrijos, pero haciendo la salvaguardia del término de perpetuidad en el tratado Uribe-Ozores materia de discusión, a cambio de determinar una fecha límite.

La situación descrita anteriormente, sumada al caso insólito de Nicaragua que se está debatiendo ya la reticencia de Venezuela en seguir manteniendo congelados los derechos de Colombia en su soberanía marítima, colocan al país en una posición comprometida e incierta dentro del ámbito de su política internacional.

Manuscrito en la mano de su autor, Pedro López, 30-11-1977.

Manuscrito en la mano de su autor, Pedro López, 30-11-1977.

## BIBLIOGRAFÍA

- LAVERDE G. LUIS - Fronteras Terrestres - Instituto geográfico "Agustín Codazzi", Bogotá D.E 1969.
- LONDONO P. JULIO - Derecho Territorial Colombiano, Imprenta FF. H.H. Bogotá 1977, Colección de Oro del Libletas Colombiano, Vol. V.
- RIVAS RAIMUNDO - Historia Diplomática Colombiana (1810-1934), Imprenta Nacional, Bogotá 1961.
- REBOLLEDO ALVARO - El Canal de Panamá
- LEMAITRE EDUARDO - Panamá y su separación de Colombia, Banco Popular, Bogotá, 1971.
- MINISTERIO DE EDUCACION DE PANAMA - Tratado del Canal de Panamá (Torrijos-Carter), C. de Panamá 1977.

36858